



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

3023***Convocatoria de 8 autorizaciones para el ejercicio de la venta ambulante en el Mercat Artesà de Maó 2026***

Por decreto de Alcaldía n.º 2026/DA/0001216, de fecha 17/03/2026, se abre la convocatoria para el ejercicio de la venta ambulante en el **Mercat Artesà de Maó 2026**, para presentar solicitudes, en el plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Las solicitudes se presentarán mediante trámite telemático en la página web municipal (www.ajmao.org y www.carpetaciudadana.org).

Las bases reguladoras que rigen la convocatoria de las autorizaciones del **Mercat Artesà de Maó 2026** están publicadas en la misma web municipal.

Maó, en la fecha de la firma electrónica del documento (24 de marzo de 2026)

El alcalde

Héctor Pons Riudavets

